

EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN
DEMANDADO: EDWIN ALEXIS QUITIAN QUIROGA
RAD. 685724089001-2020-00034-00

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, febrero 12 de 2024

APRÚEBESE la liquidación del crédito actualizada y aportada por la parte ejecutante, Financiera Comultrasan, mediante correo electrónico del 18 de enero de 2024, en razón a no haber sufrido reparo durante el término de traslado y por encontrarse ajustada a derecho.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Esperanza Pineda Velasco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Puente Nacional - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d2b51b7e41d10a19daeda3eaf4cba8db661fa8bc37f929fab178771b3839f3a**

Documento generado en 12/02/2024 05:27:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>